



Distrito Escolar Cuatro de Spartanburg

Acceso a Dispositivos Digitales e Internet para Aprendizaje

2022-2023

Visión General

El distrito cuatro del condado de Spartanburg ve el uso de recursos electrónicos como una vía para enriquecer el plan de estudios y promover un entorno de aprendizaje colaborativo para todos los estudiantes. Se requiere una conducta ética y responsable al participar en actividades de recursos electrónicos. Con este privilegio vienen responsabilidades para el estudiante y el padre/tutor.

Al firmar el Acuerdo de dispositivo Tecnológico para Estudiantes/Padres, usted reconoce que comprende y acepta la información en este documento.

Los estudiantes del Distrito Escolar 4 (DE4) deben entender que:

- Los estudiantes y las familias deben seguir todas las pautas establecidas en este documento y por el personal de DE4.
- El término "equipo" o "tecnología" se refiere a dispositivos, baterías, cables de alimentación / cargadores y estuches. Cada pieza de equipo se emite como un recurso educativo. El término "dispositivo" incluye iPads, computadoras portátiles, Chromebooks y puntos de acceso emitidos por el distrito.
- **Propiedad:** todos los dispositivos se prestan a los estudiantes y siguen siendo propiedad de DE4. DE4 retiene el derecho exclusivo de posesión y propiedad y otorga permiso al estudiante para usar el dispositivo de acuerdo con las reglas y pautas establecidas en este documento y descritas por escuelas individuales. Los estudiantes querrán cuidar los dispositivos que se les proporcionen, ya que serán utilizados por el estudiante de un año escolar al siguiente. El incumplimiento de los términos y políticas resultará en una acción disciplinaria, que incluye, entre otros, la confiscación de todos y cada uno de los dispositivos y accesorios prestados al estudiante y la revocación del acceso del estudiante a la tecnología DE4, así como cualquier otra acción disciplinaria que DE4 o la política de la escuela considere apropiada. DE4 puede eliminar el acceso de un usuario a la red sin previo aviso en cualquier momento si el usuario participa en una actividad no autorizada.
- **Seguridad y monitoreo de dispositivos:** DE4 se reserva el derecho de monitorear y registrar el uso de los dispositivos y la red del distrito por parte de los estudiantes y de examinar los archivos y materiales de los estudiantes según sea necesario. El personal de DE4 se reserva el derecho de recolectar y/o inspeccionar el dispositivo en cualquier momento, incluso mediante acceso remoto electrónico. Todos los archivos almacenados en el equipo DE4, la red o los servicios en la nube son propiedad del distrito y pueden estar sujetos a revisión y monitoreo. No existe una expectativa razonable de privacidad al usar computadoras, redes o tecnología DE4.
 - **Enfoque equilibrado:** existen dos formas principales de seguridad: seguridad del dispositivo y filtrado de Internet. Cada dispositivo tiene instalado un programa de seguridad. DE4 se esfuerza por crear un equilibrio entre la usabilidad del equipo y la seguridad adecuada.
 - **Seguridad del dispositivo:** hay seguridad en el dispositivo para evitar ciertas actividades. Estos incluyen descargar o instalar software en dispositivos, eliminar software, cambiar sistemas, etc.
 - **Filtrado de Internet:** SD4 mantiene un paquete de software de filtrado de Internet. Este programa filtra automáticamente todo el acceso de los estudiantes a Internet a través del dispositivo DE4, independientemente del uso escolar/doméstico. Los puntos de acceso emitidos por el distrito incluyen un software de filtrado para garantizar el cumplimiento de

CIPA para cualquier dispositivo que se conecte a Internet. Los Chromebook también son administrados por un sistema de administración de aulas, Hāpara. Hāpara gestiona el acceso de los estudiantes mientras trabajan en un entorno digital.

- **Política:** todos los usuarios de la red y el equipo de DE4 deben cumplir en todo momento con la Política IJNB de la Junta de SD4, así como con las leyes escolares, distritales, locales, estatales y federales.

http://www.spartanburg4.org/departments/district_administration/policy_manual

- **Uso:** el uso de los dispositivos e Internet debe apoyar la educación. El acceso a Internet se filtra para cumplir con CIPA en dispositivos y puntos de acceso móviles propiedad del distrito. Cada dispositivo de punto de acceso viene con un plan mensual de datos de alta velocidad que debe usarse con el único propósito de promover el aprendizaje educativo. **Todas las reglas y pautas están vigentes para todos los dispositivos DE4, ya sea dentro o fuera del campus escolar.**

Responsabilidades del estudiante:

- Traer el dispositivo propiedad del distrito a la escuela
 - Cada estudiante debe traer su dispositivo propiedad del distrito a la escuela todos los días que las clases estén en sesión.
 - Los estudiantes tienen y mantienen la responsabilidad de garantizar que su dispositivo esté cargado antes de cada día escolar.
 - El dispositivo y el equipo propiedad del distrito del estudiante son estrictamente para fines educativos. Está estrictamente prohibido usar el dispositivo propiedad del distrito para cualquier otra cosa que no sean las tareas dirigidas por el maestro en cualquier momento. Se espera que los estudiantes participen plenamente en todas las actividades del salón de clases según lo indique el maestro. Además de las reglas y pautas establecidas en este manual, los estudiantes deben cumplir con todas las reglas y pautas establecidas por su maestro/escuela.
- Se espera que los estudiantes informen la pérdida o el robo de dispositivos tecnológicos de inmediato a su escuela, así como cualquier daño a su dispositivo o punto de acceso. Esto significa a más tardar el próximo día escolar. En caso de que se robe el equipo, se debe presentar un informe policial y el estudiante o el padre debe proporcionar una copia del informe a la escuela de manera oportuna. Si no hay evidencia clara de robo, o si el equipo se ha perdido debido a la negligencia del estudiante, el estudiante/padre **puede** ser responsable del costo de reemplazar el(los) artículo(s) al costo actual.
- Se espera que los estudiantes notifiquen a su escuela de inmediato si encuentran información, imágenes o mensajes que sean inapropiados, peligrosos, amenazantes o que los hagan sentir incómodos.
- Los estudiantes solo pueden iniciar sesión con su nombre de usuario asignado. Los estudiantes no pueden compartir su contraseña con otros estudiantes.
- Los estudiantes no pueden prestar su dispositivo o punto de acceso emitido por el distrito por ningún motivo.
- Los estudiantes no pueden usar un proxy para eludir el cortafuegos en ninguna circunstancia. **Esto está estrictamente prohibido y puede resultar en acciones disciplinarias.**

Responsabilidades del Padre/Tutor:

- El padre/tutor debe estar de acuerdo en monitorear el uso de los estudiantes en el hogar y fuera de la escuela. La mejor manera de mantener a los estudiantes seguros y enfocados es tener un padre/tutor presente e involucrado.
- Si bien el acceso a Internet en dispositivos y puntos de acceso compatibles con el distrito ya están filtrados para el cumplimiento de CIPA en la escuela y fuera de la escuela, desarrolle un conjunto de reglas/expectativas para el uso de dispositivos en el hogar.
- Se recomienda que el uso del dispositivo solo se permita en las salas comunes de la casa (por ejemplo, la sala de estar o la cocina) para que el uso de los estudiantes siempre sea supervisado.
- **Firmar el Acuerdo de Tecnología y Dispositivos de Propiedad del Distrito y Completar el Pago del Plan de Protección de Tecnología.** Para que los estudiantes reciban un dispositivo, el estudiante y su padre/tutor deben firmar el Acuerdo de Dispositivos de Tecnología para Estudiantes/Padres y pagar el Plan de Protección de Tecnología de \$30 anuales. Este es un plan de protección no reembolsable (anual) que cubre los siguientes daños accidentales*:
 - Pantalla rota
 - Carcasa dañada
 - Teclas/Teclados Rotos
 - Puertos Dañados

*La compañía de seguros se reserva el derecho de cobrar costos adicionales si las reparaciones del dispositivo superan las expectativas de reparación "normales".

Para que el Plan de Protección de Tecnología siga siendo válido, la carcasa protectora siempre debe permanecer en el dispositivo. Tenga en cuenta que es posible que un dispositivo prestado no esté disponible mientras se repara el dispositivo estudiantil proporcionado por el distrito.

Los daños no cubiertos por el Plan de Protección de Tecnología son los siguientes:

- **Daños por líquidos (incluidos, entre otros): bebidas derramadas, inmersión del dispositivo, daños naturales (dejados bajo la lluvia, aunque en la mochila del estudiante), etc.**
- **Pérdida total del dispositivo*:** el dispositivo está dañado sin posibilidad de reparación y no se puede salvar ninguna parte del dispositivo. (Ejemplos de pérdida total: atropello por un automóvil, inmersión en la bañera, desmontaje de cualquier parte del dispositivo). **La pérdida total del dispositivo será examinada por el proveedor de seguros en una incidencia caso por caso.**

***Si la compañía de seguros considera que un dispositivo es una pérdida total, se le cobrará al estudiante el costo total de reemplazo.**

- Chromebook- \$200
- iPad- \$250
- Punto de acceso- \$50

**** Los adaptadores/cables de alimentación para Chromebooks y iPads no están incluidos en el plan de seguro anual y se facturarán \$20 por unidades de carga dañadas o perdidas.**

****Si no devuelve un cargador de punto de acceso, se le cobrará una tarifa de \$10.**

****Los estuches de Chromebook/iPad que se devuelvan dañados más allá del uso normal generarán un cargo de \$20.**

Reglas y pautas del dispositivo

Las reglas y regulaciones se proporcionan aquí para que los estudiantes y los padres/tutores comprendan las responsabilidades cuando aceptan el uso de un dispositivo propiedad del distrito. En general, esto requiere la utilización legal y ética de todos los recursos tecnológicos. Las violaciones de estas reglas y pautas pueden resultar en una acción disciplinaria.

Pautas generales: El uso de los recursos tecnológicos dentro y fuera del campus en todo momento debe:

- Apoyar el aprendizaje
- Seguir las leyes locales, estatales y federales
- Ser apropiado

Recordatorios de seguridad:

- No comparta nombres de usuario ni contraseñas
 - (Excepción: se les pide a los estudiantes que compartan las contraseñas con los padres/tutores)
- No desarrolle programas para acosar a otros, piratear, traer virus o cambiar los archivos de otros
- Siga las pautas de seguridad en Internet

Etiqueta de propiedad: una etiqueta de propiedad es una etiqueta de código de barras que se coloca en el dispositivo con fines de inventario y control. Todos los dispositivos propiedad del distrito estarán etiquetados con una etiqueta de inventario y de propiedad. Las etiquetas no se pueden modificar ni manipular de ninguna manera. Se le puede cobrar a un estudiante hasta el costo total de reemplazo del dispositivo por alterar el logotipo de la etiqueta de propiedad de la escuela o entregar un dispositivo sin una etiqueta de propiedad de la escuela.

Contenido Apropiado: Todo el contenido debe ser apropiado para la escuela.

Los materiales inapropiados incluyen referencias explícitas o implícitas tales como, entre otras:

- Alcohol, tabaco o drogas
- Pandillas
- Lenguaje obsceno o desnudez
- Intimidación o acoso
- Comportamiento discriminatorio o perjudicial

Ejemplos de Uso Inaceptable: La conducta inaceptable incluye, pero no se limita a

- Uso de proxy para eludir el cortafuegos bajo cualquier circunstancia
- Intentar acceder o acceder a sitios bloqueados por el sistema de filtrado de Internet
- "Juegos": cualquier juego debe tener un propósito educativo
- Usar la red para actividades ilegales, incluidas violaciones de derechos de autor o contratos
- Descarga/instalación no autorizada de cualquier software, incluidos shareware y freeware
- Acceder o explorar ubicaciones en línea o materiales que no son compatibles con el plan de estudios y/o son inapropiados para las tareas escolares.
- Destrozar y/o manipular equipos, programas, archivos, software, rendimiento de la red u otros componentes de la red; El uso o posesión de software de piratería está estrictamente prohibido.
- Obtener acceso no autorizado en cualquier lugar de la red
- Revelar la dirección de la casa o el número de teléfono de uno mismo o de otra persona

- Invadir la privacidad de los demás
- Usar la cuenta o contraseña de otro usuario, o permitir el acceso a su cuenta o contraseña
- Entrenar, ayudar, observar o unirse a cualquier actividad no autorizada en la red
- Publicar mensajes anónimos o información ilícita en la red
- Participar en acoso cibernético o usar lenguaje objetable en mensajes públicos o privados, por ejemplo, racista, terrorista, abusivo, sexualmente explícito, amenazante, acosador, degradante o calumnioso
- Falsificación de permisos, autorizaciones o documentos de identificación
- Obtener copias o modificar archivos, datos o contraseñas de otros usuarios en la red
- Colocar a sabiendas un virus informático en una computadora o red
- Descargar música, juegos, imágenes, videos u otros medios sin el permiso de un maestro
- Enviar o reenviar correo electrónico social o no relacionado con la escuela
- Hacer trampa

Violaciones Tecnológicas
infracciones crónicas relacionadas con la tecnología (ver arriba)
Eliminación del historial del navegador
Hacer uso de los recursos electrónicos de una manera que sirva para interrumpir el uso de la red por parte de otros
Descarga o instalación de software no autorizada
Intentos de derrotar o eludir el filtro de Internet del distrito
Modificación de la configuración del navegador del distrito o cualquier otra técnica diseñada para evitar ser bloqueado por contenido inapropiado o para ocultar la actividad de Internet

Cámara web: cada dispositivo de estudiante está equipado con una cámara web. Este equipo ofrece a los estudiantes una oportunidad extraordinaria para reunirse con profesores y compañeros de clase de forma virtual.

Ejemplos de uso: Reuniones de clase digitales requeridas, grabación de videos o toma de fotografías para incluir en un proyecto, grabación de un estudiante dando un discurso y reproducirlo para ensayar y mejorar.

Uso inapropiado: El uso de cámaras sin la dirección de un maestro está estrictamente prohibido. Los estudiantes nunca deben realizar o intentar realizar "reuniones en vivo" patrocinadas por estudiantes. El uso de cámaras en áreas públicas (incluido el autobús) está estrictamente prohibido.

Tenga en cuenta que el uso inapropiado de la cámara web puede tener consecuencias disciplinarias

Uso de Dispositivos Electrónicos en los Autobuses: Los estudiantes pueden usar dispositivos personales o propiedad de la escuela mientras viajan en el autobús escolar. Los estudiantes deben cumplir con **todas las políticas** delineadas en este manual. El Distrito Escolar Cuatro de Spartanburg no es responsable por dispositivos perdidos, robados, o dañados mientras viaja en el autobús escolar

Uso y cuidado del dispositivo. Los estudiantes tienen prohibido:

- Desfigurar el equipo emitido por DE4 de cualquier manera. Esto incluye, pero no se limita a: marcar, pintar (incluido el esmalte de unas), dibujar o estropear cualquier superficie o costura en la caja.
- Quitar los adhesivos DE4 o agregar adhesivos personales o marcas adicionales en los dispositivos, estuches, baterías, o cables de alimentación/cargadores.

- Usar dispositivos cuando hay comida o bebida cerca.

Recolección de dispositivos propiedad del distrito: El dispositivo propiedad del distrito y el adaptador de corriente del estudiante deben devolverse durante el día de registro del dispositivo, que será establecido por la escuela. Si un estudiante se transfiere fuera de la escuela/distrito durante el año escolar, el dispositivo debe devolverse a la escuela en el momento de la transferencia. Si el dispositivo y/o el adaptador de corriente y el cable se dañaron o desfiguraron, se le podrían cobrar tarifas adicionales al padre/tutor. Si no entrega el dispositivo propiedad del distrito, se le cobrará al estudiante el costo total de reemplazo. El distrito puede presentar un informe por propiedad robada ante la agencia local de aplicación de la ley.